



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**PERFILES  
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

**Cunha, Luiz Antonio (1995)**  
**“ESTADO Y UNIVERSIDAD EN BRASIL:  
COOPERACIÓN Y CONFLICTOS”**  
en *Perfiles Educativos*, No. 69 pp. 41-46.

## ESTADO Y UNIVERSIDAD EN BRASIL: COOPERACIÓN Y CONFLICTOS

Luiz Antonio CUNHA \*

*Este trabajo nos presenta un panorama general del sistema universitario brasileño, el que en términos absolutos, constituye el más grande de la región. En Brasil, a diferencia de lo que acontece en la mayor parte de América Latina, la mayor parte de la población estudiantil asiste a instituciones universitarias de carácter privado. Sin embargo, las instituciones de mayor prestigio académico son las universidades públicas. El autor discute algunas de las repercusiones de la reforma universitaria emprendida durante los años sesenta y analiza las circunstancias actuales en las que una nueva reforma es previsible. Uno de los conflictos sobre los que Cunha llama la atención es el que existe en el ámbito de la evaluación institucional, al pasar de la autoevaluación a la evaluación basada en el desempeño de las instituciones universitarias.*



**THE STATE AND THE UNIVERSITY IN BRASIL: COOPERATION AND CONFLICTS.** *This paper presents a general panorama of the brazilian university system, which in absolute terms constitutes the largest in the region. In Brazil, as opposed to most Latin American countries, the majority of the students population attends private university institutions. Nonetheless, the most prestigious universities are state owned. The author discusses some of the repercussions caused by university reforms undertaken during the sixties and seventies, and studies the present circumstances in which a new reform is foreseeable. One of the conflicts which Cunha points at, in the field of institutional evaluation, occurs in the passing of self evaluation, to the evaluation based on the performance of university institutions.*

La enseñanza superior en Brasil tiene características muy distintas a las de los demás países latinoamericanos. A ello han contribuido elementos heredados del comienzo de la formación del Estado Nacional, como también elementos modernizadores de la época de la dictadura militar del periodo 1964-1982.

En efecto, la universidad es una institución excepcional y reciente en la enseñanza superior brasileña: la mayoría de los estudiantes frecuenta facultades "aisladas", dedicadas a cursos profesionales, según la versión estricta del modelo napoleónico. Existen dos tipos de cursos superiores. Los cursos de grado, para candidatos aprobados en el examen de ingreso ("vestibular"), realizado en el ámbito de cada institución de enseñanza superior (IES), con duración de 4 a 6 años, están volcados hacia el ejercicio de ocupaciones reglamentarias.<sup>1</sup> Los cursos de posgrado, especialmente los de maestría y doctorado, resultaron de una adaptación de los *graduate courses* norteamericanos.

El Consejo Federal de Educación, cuyos miembros son nombrados por el presidente de la República, establece el currículo mínimo de los cursos superiores, como también autoriza su funcionamiento y reconoce a cada uno, aprobando el número de vacantes, el cuerpo docente y otras condiciones. Para que tengan validez legal (principalmente para garantizar el ejercicio de las profesiones reglamentarias), los diplomas necesitan

---

\* Investigador asociado de la Facultad de Educación de la Universidad Federal Fluminense, Niterói, en Río de Janeiro.

estar registrados tanto en el Ministerio de Educación (que delega esa atribución a determinadas universidades), como en organizaciones corporativas paraestatales.<sup>2</sup>

La estructura federativa del Estado brasileño propició la elaboración de un sistema educativo bastante diversificado, incluso a nivel superior, también en el ámbito del sector público. Aparte de las facultades "aisladas" y de las universidades federales, existen IES estatales y, más recientemente, las creadas y mantenidas por los municipios. Algunos estados, que mantienen universidades desde hace más tiempo, recibieron atribuciones normativas y deliberativas por delegación del Consejo Federal de Educación. Consecuentemente, los consejos estatales de educación correspondientes pueden autorizar el funcionamiento y reconocer cursos superiores de facultades municipales y privadas. No obstante, el reconocimiento de universidades -públicas o privadas-, permanece una atribución exclusiva del Consejo Federal de Educación.

La iniciativa privada goza de amplia libertad de acción en el campo educacional, incluso en la enseñanza superior. Si las IES privadas son reconocidas por el Estado -lo cual implica la aprobación de los currículos y de las condiciones de funcionamiento-, sus diplomas tienen validez y favorecen el ejercicio de ocupaciones reglamentarias. Además, esas instituciones, que no tienen fines lucrativos, pueden recibir subvenciones gubernamentales.

Aunque la legislación establezca que las universidades -tanto las públicas como las privadas- son autónomas en términos didáctico-pedagógicos, administrativos y financieros, en la realidad es muy diferente. Las universidades públicas sufren rigurosas limitaciones en el uso de los recursos presupuestarios y tienen restricciones administrativas, especialmente en lo que se refiere al cuadro de docentes y no docentes. Las universidades privadas, a su vez, están sometidas al control de grupos hegemónicos, religiosos u oligárquicos. Todas tienen currículos definidos en función de los mínimos establecidos nacionalmente, aparte de tener que sujetarse a las normas de los exámenes de ingreso para los candidatos a los cursos de grado.

## **Un sistema diversificado**

La enseñanza superior en Brasil es proporcionada a través de 106 instituciones con estatus de universidad, 84 asociaciones de escuelas y 703 establecimientos "aislados" (tabla 1). La mayoría de las universidades se sitúa en el sector público (56.6%), mientras el sector privado es mayoritario en los establecimientos "aislados" (76.7%) y, más aún, en las asociaciones (96.4%). Estas últimas IES son candidatas a transformarse en universidad. No son ya simples facultades que apenas ofrecen uno o dos cursos superiores, sino una serie de ellos.<sup>3</sup>

El efectivo discente (tabla 1) de los cursos superiores está moderadamente concentrado en las universidades (56.7%). De ese contingente, las universidades públicas absorben un poco más que las privadas (57.5% contra 42.5%). Ya entre las escuelas "aisladas" y las asociaciones, son las privadas las que abarcan la mayoría de los estudiantes (80.6%). Si se consideran todos los tipos de establecimientos de enseñanza superior, el sector público comprende 41.0 % de los estudiantes, mientras el sector privado contiene el 59.0 %, en una relación inversa a la de 30 años atrás. En ese periodo, a pesar de la duplicación del número de matrículas en el sector público, el sector privado manifestó una velocidad de aumento en la oferta de vacantes bastante más elevada.

**Tabla 1**  
**Número de instituciones de enseñanza superior (IES)**  
**y de estudiantes (grado) según tipo y dependencia**  
**administrativa: Brasil 1961 y 1992**

Discriminación	Total		IES Públicas		IES Privadas	
	1961	1992	1961	1992	1961	1992
Tipos IES						
Universidades	34	106	22	(a)60	12	46
asociaciones	-	84	-	3	-	81
Facs. "aisladas"	211	703	125	164	86	539
Total	245	893	147	227	98	666
Estudiantes (mil)						
universidades	69.1	871.7	52.8	500.8	16.3	370.9
asociaciones	-	205.5	-	9.5	-	196.0
Facs. "aisladas"	29.8	458.6	...	119.4	...	339.2
Total	98.9	1,535.8	...	629.7	...	906.1

**Nota:** (a) 37 universidades federales; 19 estatales y 4 municipales  
**Fuente:** MEC/SEEC; *Sinopse Estatística do Ensino Superior, 1961 y 1992.*

La profesionalización del magisterio no pudo seguramente acompañar ese ritmo vertiginoso de crecimiento del alumnado, lo cual resultó en una gran diversidad del cuerpo docente. En las universidades federales y estatales, alrededor de 3/4 de los docentes están contratados por régimen de dedicación exclusiva, mientras en las universidades privadas menos de 1/5 se encuentran en esa situación.

La disparidad en el régimen de trabajo, sumada a la de los salarios, produce una gran diferenciación en la calificación del profesorado, ya que los docentes con títulos académicos más elevados buscan las universidades públicas debido a las condiciones de trabajo que allí prevalecen. Esas universidades, a su vez, incentivan la titulación de los docentes en comienzo de carrera. De esa manera, los profesores de las universidades públicas tienden a obtener la maestría como nivel mínimo y ya se prevé que, próximamente, el doctorado pase a ser el nivel corriente, por lo menos en determinadas áreas, como en las "ciencias duras". A partir de 1968, la convergencia de incentivos para que los docentes aceptasen el régimen de dedicación exclusiva y la sustitución del régimen de cátedras por los departamentos posibilitó el surgimiento de una actividad investigativa promisoría en las tres universidades estatales de Sao Paulo y en aproximadamente una decena de universidades federales, cuyo soporte institucional son los programas de posgrado. Órganos gubernamentales de fomento a la investigación actuaron para atender a esa demanda a través del financiamiento de proyectos y becas, en Brasil y en el exterior (Velloso, 1991).

En 1989 ya había 1379 cursos de posgrado -428 de los cuales de doctorado- que reunían, al final de ese año, más de 46 mil estudiantes, 6 mil de ellos obtuvieron el título. La distribución tanto de los cursos como de los estudiantes (tabla 2) revela que la mayoría de los alumnos de maestría (58.5%) está en las universidades federales, mientras que la mitad de los de doctorado (48.7%) frecuenta las estatales, en su mayoría en las universidades estatales paulistas.

<b>Tabla 2</b> Distribución percentual del número de estudiantes de posgrado (maestría y doctorado), según tipo de institución: Brasil, 1989		
Tipo de institución	% Maestría	% Doctorado
Federal	58.5	44.0
Estatal	27.5	48.7
Privada	14.0	7.4
Total	100.0 N = 36,382	100.0 N = 10,122

**Nota:** Durante 1989 se graduaron 5,040 de maestría y 997 de doctorado.  
**Fuente:** MEC/CAPEs, *Estatísticas da Pos-Graduacao*, 1998

## Génesis y desarrollo

La enseñanza superior brasileña nació, con su forma actual, a comienzos del siglo XX junto con el propio Estado Nacional. Desde las "clases" de anatomía y cirugía (1808) y el curso de ingeniería de la Academia Militar (1810), las instituciones se multiplicaron y diferenciaron (Cunha, 1986). Al contrario de lo que ocurrió en Hispanoamérica, nuestras universidades se crearon de la yuxtaposición de facultades "aisladas", principalmente las de ingeniería, medicina y derecho. El crecimiento de la enseñanza superior fue muy intenso desde el inicio de la década de los sesenta, ya sea visto desde la óptica de las instituciones que las constituyen, ya desde el efectivo discente. Si en 1950 había 44 mil estudiantes de nivel superior en todo el país, tal número llega hoy a un millón y medio<sup>4</sup>. Al comienzo, toda la enseñanza superior era estatal, pero el régimen republicano promovió el crecimiento del sector privado, que ya abarca prácticamente 2/3 de los estudiantes.

Durante la segunda mitad de la década de los cuarenta y toda la de los cincuenta, en el auge de la República Populista, el gobierno federal desarrolló una política de estatización de establecimientos de enseñanza superior estatales y privados, en un proceso que llevó a la creación de la mayor parte de las 37 universidades existentes en la actualidad. Esa "federalización" de facultades y universidades interesaba a las capas medias en las categorías de profesores (que pasaron a tener los beneficios laborales del funcionalismo público) y de estudiantes (que pasaron a recibir enseñanza gratuita). En 1961, en un momento de grave crisis política, se promulgó la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, con acentuadas tendencias privatistas, asegurando subsidios públicos a los establecimientos de enseñanza privados, como también la presencia de sus representantes en los consejos de educación.<sup>5</sup> La primera providencia del Consejo Federal de Educación fue terminar con el proceso de "federalización" de las universidades (Cunha, 1983).

La Ley de Reforma Universitaria de 1968 (número 5.540), determinaba que la universidad fuese la organización normal y permanente de la enseñanza superior, restándole a la institución aislada el estatus de excepcional y transitoria. Sin embargo, los miembros del Consejo Federal de Educación simpatizaban en su mayoría con los grupos privatistas -cuando no estaban directamente interesados- y eran justamente los que apoyaron el golpe militar de 1964 y sus desdoblamientos: una "afinidad electiva" que ocasionó profundos cambios en la educación brasileña. De esa manera, cuando la ley de reforma de la enseñanza superior proclamaba la preferencia por la universidad como forma propia de organización de ese nivel de enseñanza,

aquella instancia del Estado facilitaba la multiplicación de los establecimientos privados, en su mayoría "aislados".

Otro vector del proceso de desarrollo de la enseñanza superior en Brasil es el de su privatización. Ese proceso comprende dos aspectos, a saber: la participación estatal en el mantenimiento de la enseñanza privada y la privatización de la enseñanza superior pública.

En vez de crear más instituciones públicas de enseñanza superior y/o aumentar la capacidad de atención de las instituciones públicas existentes, los gobiernos militares optaron por subsidiar el sector privado, modelo seguido por los gobiernos de "transición democrática" (1985-1994). La crisis del denominado "milagro económico" brasileño en 1973-1974, llevó al recrudecimiento de la inflación, que penaliza a las clases trabajadoras y a las capas medias, que constituyen la mayor parte del alumnado de las IES privadas. Con la reducción de los salarios por la inflación -realidad agravada por sucesivas ondas de desempleo- se verificó la tendencia de los estudiantes de las facultades privadas al abandono de los cursos, como también la reducción del número de candidatos a los exámenes de ingreso en esas instituciones. Frente a la previsible insolvencia de numerosos establecimientos privados de enseñanza, el gobierno federal creó, en 1975, el Programa de Crédito Educativo. A través de ese programa las organizaciones bancarias estuvieron autorizadas a utilizar parte de los recursos que deberían ser depositados compulsivamente en el Banco Central para financiar el pago de las tasas cobradas en esas instituciones, para ser reembolsado posteriormente por los estudiantes, de manera tal que se mantiene un fondo rotativo. Incluso siendo elevada la cantidad de recién graduados que no han pagado las deudas contraídas, el sector privado se ha beneficiado doblemente. Por un lado, los bancos pasaron a cobrar algún retorno de los recursos que antes estaban en manos del Estado, por otro, facultades amenazadas de quiebra han tenido una sobrevida lucrativa sorprendente.<sup>6</sup>

Aparte de los subsidios directos e indirectos, las instituciones de enseñanza privada de todos los niveles en Brasil se beneficiaron con una real dispensa fiscal. Desde los años treinta, las sucesivas constituciones le prohíben a la Unión, los estados y municipios el cobro de impuestos sobre el patrimonio, la renta y los servicios de las instituciones educacionales. El gobierno federal las exime además de la parte patronal de contribución relativa a docentes y no docentes.

El otro aspecto del proceso de privatización de la enseñanza superior en Brasil consiste en la privatización de la propia universidad pública.

Siguiendo una orientación notadamente taylorista, la política reformadora de los años sesenta determinó la reestructuración de las universidades públicas, de modo que se evitara la "duplicación de medios para fines idénticos o equivalentes", justificada por un discurso articulado por categorías propias de la lógica empresarial, como eficiencia, eficacia, racionalidad, rendimiento, productividad. El objetivo era conseguir minimizar el costo de la matrícula adicional (o marginal). La asociación de facultades "aisladas" en instituciones que permitieran ganancias en escala y, principalmente, el cambio en la estructura interna de las universidades permitirían alcanzar esa meta. Con el aumento de la productividad de los recursos materiales (aulas, bibliotecas, laboratorios) y recursos humanos (profesores, técnicos y empleados administrativos), el costo del estudiante sería cada vez menor. La extinción del régimen de cátedras en beneficio de los departamentos, la sustitución del currículo graduado por el sistema de créditos y la introducción de los cursos superiores de corta duración, fueron algunas de las medidas de la reforma que apuntaban hacia el aumento de la productividad de los recursos materiales y humanos de las universidades públicas, concebidas desde el punto de vista de la lógica empresarial.

La Ley de Reforma Universitaria de 1968 determinaba también que las universidades públicas llevaran a los consejos superiores (consejo universitario, consejo de enseñanza, consejo de investigación, consejo "curador") un determinado número de "representantes de la comunidad", entre los cuales los de las "clases productoras", término que, en la criptografía del Brasil contemporáneo, designa a las clases poseedoras. En los consejos de "curadores" de las universidades federales, un tercio de los miembros serían ajenos a los cuerpos docente y discente, con presencia obligatoria de los representantes de los industriales. La participación de esos "representantes de la comunidad" en los consejos superiores de las universidades públicas debería constituir - como efectivamente ocurrió en varias de ellas- la garantía de que la lógica empresarial no permaneciese apenas en el papel, sino que fuese interiorizada por la institución.

Su presencia se percibió en la creación de las fundaciones en las universidades federales más antiguas. Funcionando como verdaderas organizaciones paralelas, esas fundaciones de derecho privado pasaron a usar

los recursos humanos, las instalaciones, los laboratorios y los campos de cultivo para vender servicios y productos al mercado, como si fuesen empresas privadas. Los recursos obtenidos en esas transacciones han sido empleados para complementar salarios de profesores, de técnicos y empleados administrativos implicados en sus proyectos, como también para cubrir los gastos de manutención.

Esas fundaciones reciben críticas por: propiciar distintos patrones de remuneración al personal, permitir el control de departamentos completos a empresas privadas que en nada contribuyeron para la formación de los recursos humanos, de las instalaciones y laboratorios; limitar las actividades de enseñanza e investigación como consecuencia de los objetivos de los convenios que generan resultados inmediatos.

En cuanto a la privatización de las universidades públicas, esas fundaciones tienen doble valía. Por un lado, generan recursos para enfrentar la disminución de las dotaciones de recursos; por otro, operan como difusoras del modo de pensar y actuar de las empresas, que a los defensores de la privatización les gustaría ver generalizado. Sin embargo, las fundaciones de las universidades públicas, al reunir a los profesores, investigadores, técnicos y empleados administrativos más creativos y mentalmente más independientes de las rutinas del servicio público, acaban por reforzar en el resto de la universidad la rutina y el arcaísmo. De esa manera, la búsqueda de la modernización más rápida -razón de ser de muchas de esas instituciones- terminan por reforzar lo que tienen de más atrasado las universidades públicas.

En suma, la Reforma Universitaria de 1968 trazó parámetros bastante ambiciosos para la reestructuración de las universidades públicas, especialmente las federales. Ellos dieron el tono de un conjunto de medidas cuyo resultado fue la generalización del modelo norteamericano de universidad, particularmente en lo que se refiere a la asociación entre enseñanza e investigación, cuyo "locus" privilegiado fueron los programas de posgrado (Cunha, 1988).

### **¿Una nueva reforma universitaria?**

Existe por lo menos un aspecto de las universidades brasileñas, principalmente las públicas, afín con la tradición latinoamericana: ellas se destacaron en la lucha contra el régimen militar, integrando el amplio frente de entidades que lucharon en los setenta y ochenta, por la amnistía política, por el retorno al Estado de derecho y por las elecciones libres y directas. Sin embargo, esa politización en el ámbito externo a las universidades provocó efectos no intencionados en el ámbito interno.

En cada IES pública, las entidades sindicales de profesores y no docentes se aliaron a los centros de estudiantes para establecer pactos electorales, de los cuales resultaron las "consultas a la comunidad", eufemismo para acomodar la elección de directores y rectores a las normas vigentes de cooptación (listas triples y séxtuples). El modo más usual es la denominada votación paritaria: los votos del conjunto de profesores valen tanto como los de cada conjunto de empleados técnico-administrativos y estudiantes.

Otro elemento a través del cual se expresa el populismo universitario es en la elección de los "representantes de la comunidad" en los consejos superiores, entendida la comunidad como un elemento externo a la universidad. En ese periodo de transición política, determinadas universidades llevaron al consejo universitario, consejo de enseñanza, consejo de investigación y consejo de "curadores" representantes de sindicatos de trabajadores y de asociaciones vecinales (incluso de "favelados"). En vez de representantes de las "clases productoras", los de las clases trabajadoras, en una significativa pero poco efectiva (en términos académicos) inversión simbólica.

En las complejas relaciones entre las universidades públicas y el Estado, éste ha sido complaciente al conceder beneficios laborales y aumentos efectivos, especialmente a los empleados técnico-administrativos, que son los protagonistas más decisivos en el nuevo cuadro político intracampus.

Todo eso ocurrió dentro del proceso de transición hacia la democracia, iniciado en 1982 con las elecciones directas para gobernadores de los estados de la federación, justo cuando las restricciones presupuestarias pasaron a amenazar seriamente la continuidad del proceso de modernización universitaria desencadenada en los años sesenta. Parece que a cambio de la reducción de los recursos financieros, las universidades públicas recibieron la dádiva de la autonomía por la que tanto lucharon, al menos en cuanto a la elección de los dirigentes.

Después de mucha resistencia a las críticas por el mal uso de los recursos, por parte de los órganos gubernamentales -incluso de los controlados por los privatistas- la mayoría de las universidades públicas inició algún tipo de autoevaluación, para lo cual contaron con recursos del Ministerio de Educación. Algunas le dieron prioridad a la investigación, otras a la enseñanza, pero de un modo u otro la legitimidad de la evaluación se ha ampliado en el ámbito de las universidades públicas e incluso en algunas privadas, algo inédito en el país. Se pasa de una concepción punitiva de evaluación a una idea que privilegia la colaboración entre universidad y Estado, con el objetivo de emplear de forma más productiva los recursos públicos en la enseñanza, investigación y extensión. Aunque todavía es prematuro especular con seguridad, es lícito levantar hipótesis sobre el escenario que se presenta a partir de las elecciones de 1994, ganadas por un exitoso profesor universitario (repentinamente jubilado por los militares en 1968), originario de una de las mejores y más antiguas IES públicas del país: la Universidad de Sao Paulo. Su programa electoral (hasta el momento es lo único a disposición) enfatiza el desarrollo tecnológico volcado hacia el sistema productivo, principalmente con recursos provenientes de las propias empresas, para utilizarlo en sociedad con las universidades. Estas deberían pasar por una "revolución administrativa", de manera que sus presupuestos resulten del desempeño, especialmente del número de estudiantes que se gradúan, de las investigaciones que realizan y de los servicios que prestan a la comunidad. Se espera entonces que haya nuevos incentivos para retomar la lógica empresarial que inspiró la reforma universitaria de los años sesenta.

En lo que se refiere a la enseñanza privada a nivel superior, el programa prevé la reformulación del sistema de autorización de cursos y establecimientos, blanco de tantas críticas por la legislación en causa propia perpetrada por los propios privatistas. En el caso de las universidades privadas, se accionaría un proceso de evaluación de las que reciben recursos públicos directamente y de las que indirectamente se benefician de la participación de sus estudiantes en el Programa de Crédito Educativo.

No es absurdo suponer que las políticas inspiradas en esos puntos encontrarán resistencias tanto en el sector público como en el privado. En este último, por la fuerza que tienen los grupos privatistas en el Congreso Nacional, capaz de neutralizar los esfuerzos de evaluación y de cambios en el sistema de autorización de cursos y de establecimientos. En el sector público, el tránsito del concepto de autoevaluación al de evaluación del desempeño, posiblemente accionada desde el Ministerio de Educación, provocará la oposición de las entidades de profesores, empleados técnico-administrativos y de estudiantes, en nombre de la bandera de la autonomía universitaria. Para los grupos arcaicos, la ampliación y modernización de las actividades de enseñanza-investigación y extensión es una amenaza a la sobrevivencia de la institución. El desenlace de este previsible conflicto es incierto, como también el de los otros que se pueden prever, como, por ejemplo, los provocados por las ya anunciadas alteraciones en los beneficios laborales de profesores y no docentes, para las cuales la alianza del gobierno está movilizándolo en el Congreso Nacional.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que la enseñanza superior brasileña se encuentra en un punto de inflexión análogo al de la década del sesenta, cuando se desencadenó el proceso de modernización que se encuentra agotado. Si el proceso se retomará, o si dará lugar al retroceso institucional, dependerá del balance de los mecanismos de cooperación y conflictos entre el Estado y las instituciones de enseñanza superior, como también de las mediaciones de las organizaciones sindicales y de las entidades representativas de los intereses privatistas.

## NOTAS

1. Están incluidos los cursos de licenciatura que, según la nomenclatura brasileña, forman profesores especializados en las materias relativas a la enseñanza primaria y secundaria.
2. Los más importantes son la Orden de los Abogados de Brasil, el Consejo Federal de Medicina y el Consejo Federal de Ingeniería y Arquitectura. Cada una tiene secciones en las unidades de la federación.
3. Sin menospreciar los elementos simbólicos, el factor motivacional más importante para la transformación de una IES aislada en universidad es la competencia para crear cursos y alterar las vacantes ofrecidas en cada curso, frecuentemente limitadas en determinadas áreas del conocimiento, según las presiones de las entidades corporativas.

4. Sin embargo, se trata de un crecimiento tardío y aún modesto, si lo comparamos, por ejemplo, al de Argentina. Este país tuvo su primera universidad en el siglo XVII (Córdoba, 1622), mientras la primera en Brasil es recién del siglo XX (Río de Janeiro, 1920). La proporción entre el cuerpo docente y la población es mayor en Argentina, con 294 estudiantes de nivel superior cada 10 mil habitantes, en 1986, mientras en Brasil, a pesar del crecimiento reciente, no pasa de 105. El índice brasileño es superior únicamente a cuatro países: Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay (Velloso, 1992: 11).
5. La protagonista principal de la iniciativa privada fue entonces la Iglesia Católica, que desarrolló un amplio movimiento para retomar la hegemonía religiosa en la sociedad brasileña, teniendo como consecuencia la creación en Río de Janeiro, en 1941, de las Facultades Católicas, que ya desde 1946 poseían el estatus universitario (la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro fue la primera universidad privada del país). La multiplicación de iniciativas estaba de acuerdo con la estrategia de recuperación del catolicismo en la formación de las élites dirigentes. Existen actualmente 14 universidades y 40 escuelas "aisladas" que se intitulan católicas, cinco de ellas pontificias (Cunha, 1985).
6. Posteriormente, los bancos comerciales salieron de ese programa, permaneciendo la "Caixa Econômica Federal" como agente financiero formado exclusivamente por recursos del presupuesto del Estado. Todo el sistema estaba subsidiado en 90% con recursos del propio Ministerio de Educación, repasados por el banco estatal. Aunque fuese una operación deficitaria para su principal agente financiero, el crédito educativo era especialmente lucrativo para las IES privadas, debido a los pagos anticipados, en un país con tasas elevadas de inflación. Ya para los estudiantes, los resultados fueron inciertos, dado que se estima que alrededor del 80% de los estudiantes no restituyeron siquiera un centavo del total debido.

## BIBLIOGRAFÍA

CUNHA, Luiz Antonio,

1983. *A Universidade Crítica* - o ensino superior na República Populista, Rio de Janeiro, Francisco Alves.

1986 *A Universidade Tempora* - o ensino superior da Colonia a Era de Vargas, Rio de Janeiro, Francisco Alves.

1988 *A Universidade Reformanda* - o golpe de 1964 e a modernização do ensino superior, Rio de Janeiro, Francisco Alves.

1989 "El caso brasileiro", in BRASLAYSKY, Cecilia *et al.*, *Educación en la transición a la democracia - casos de Argentina, Brasil y Uruguay*, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC.

1993 "Universidad brasileña - la difícil construcción de la autonomía", *Pensamiento universitario* (Buenos Aires), año 1, no 1, noviembre.

CAPES,

1989 *Estatísticas da Pós-Graduação*, Brasília, Ministério da Educação.

DURHAM, Eunice Ribeiro,

1993 "O sistema federal de ensino superior: problemas e alternativas", *Revista Brasileira de Ciências Sociais* (Sao Paulo), año 8, no. 23, octubre.

SEEC,

1961 Y 1991. *Sinopses Estatísticas do Ensino Superior* (Graduação), Brasília, Ministério da Educação.

VELLOSO, Jacques (org),

1991 *Universidade Pública: Política*. Desempenho, perspectivas, Campinas, Papirus.

1992 "Pesquisa educacional na América Latina: tendências, necessidades e desafios", *Cadernos de Pesquisa* (Sao Paulo), no 81, mayo